



“Las Malvinas son argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 de febrero de 2022

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Daniel Cabral Marques, Director del Departamento de las carreras de Historia de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita la designación de docentes de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022.

Que es necesario designar a los docentes de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia para el ciclo lectivo 2022, en sus distintas cohortes.

Que las erogaciones presupuestarias se cubren con puntos/cargos liberados por los mismos docentes de la carrera al 31/03/22.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº Sesión Extraordinaria de este Cuerpo, realizada el día 23 de diciembre ppto.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Designar como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo a los docentes de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, en las asignaturas, períodos y dedicaciones que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSR-SJB: 07/2022

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente



“Las Malvinas son argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCS-SJB: 07/2022

ANEXO

Cohorte 2022

Para la octava cohorte (2022) (Primer año, primer cuatrimestre)

- Lic. Guillermina Oviedo, DNI 26.219.971, en la asignatura Introducción a la Gestión y Mediación Cultural, del 1 de abril al 31 de julio de 2022. Imputar presupuestariamente 1,15 de la baja de la misma docente en la asignatura Sociología General al 31 de marzo de 2022 (Resolución CD_ FHCS-SJB N° 175/2021).
- Prof. Ignacio Rivero, DNI 31.985.380, en la asignatura Historia Sociocultural de Argentina Contemporánea, del 1 de abril al 31 de julio de 2022. Imputar presupuestariamente 1,15 de la baja de la Abogada Antonella Duplatt, en la asignatura Seminario de Créditos II, al 31 de marzo de 2022 (Resolución CD_ FHCS-SJB N° 175/2021).
- Lic. Hugo Pérez Ruiz, DNI 20.212.562, en la asignatura Antropología Sociocultural, del 1 de abril al 31 de julio de 2022. Imputar presupuestariamente 1,15 de la baja de la Mg. Florencia Perea, en la asignatura Comunicación, Cultura y TICS, al 31 de marzo de 2022 (puntos antes asignados a la Dra. Natalia Barrionuevo Resolución CD_ FHCS-SJB N° 175/2021).

Para la octava cohorte (2022) (Primer año, anual)

- Lic. Virginia Bersáis, DNI 23.905.300, en la asignatura Metodología de la Investigación Sociocultural, del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la misma docente en la misma asignatura al 31 de marzo de 2021 (Resolución CD_ FHCS-SJB N° 386/2020).

...//



...//3.-

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCS-SJB: 07/2022

Para la séptima cohorte (2021) (Segundo año, primer cuatrimestre)

- Mg. Mariel Pacheco, DNI 21.586.670, en la asignatura Globalización y Territorio de la Patagonia, del 1 de abril al 31 de julio de 2022. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la Abogada Sonia Ivanoff, en la asignatura Seminario de Créditos I, al 31 de marzo de 2022 (Resolución CD_ FHCS-SJB N° 175/2021).
- Lic. Mariana Cerdeira, DNI 30.368.548, en la asignatura Patrimonio y Turismo Cultural, del 1 de abril al 31 de julio de 2022. Imputar presupuestariamente 1,15 de la baja de la Dra. Graciela Ciselli, en la asignatura Análisis de la Legislación Cultural, al 31 de marzo de 2022 (Resolución CD_ FHCS-SJB N° 175/2021).
- Dra. Luciana Lago, DNI 29.858.531, en la asignatura Sociología de la Cultura del 1 de abril al 31 de julio de 2022. Imputar presupuestariamente 1,15 de la baja de la misma docente en la asignatura Seminario de Créditos III, al 31 de marzo de 2022 (Resolución CD_ FHCS-SJB N° 175/2021).

Para la séptima cohorte (2021) (Segundo año, anual)

- Lic. Pamela Rojas, DNI 36.105.300, en la asignatura Práctica de Campo en Intervención Sociocultural, del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la misma docente en la misma asignatura al 31 de marzo de 2021 (Resolución CD_ FHCS-SJB N° 386/2020).
- Arq. Marina Villabeitia, DNI 17.380.551, en la asignatura Planeamiento y Programación Sociocultural, del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la misma docente en la misma asignatura al 31 de marzo de 2021 (Resolución CD_ FHCS-SJB N° 386/2020).



“Las Malvinas son argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//4.-

Para la sexta cohorte (2022) (Tercer año, primer cuatrimestre)

- Mg. Florencia Perea, DNI 20.212.562, en la asignatura Culturas Organizacionales, del 1 de abril al 31 de julio de 2022. Imputar presupuestariamente 1,15 de la baja del Lic. Hugo Pérez Ruiz en la asignatura Economía y Cultura, al 31 de marzo de 2022 (Resolución CD_ FHCS-SJB N° 175/2021).
- Dr. Daniel Cabral Marques, DNI 18.618.761, en la asignatura Cultura y Desarrollo/Desarrollo Cultural, del 1 de abril al 31 de julio de 2021. Dedicación compartida. No requiere imputación presupuestaria.
- Prof. Federico Escames, DNI 30.936.692, en la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo Formal, del 1 de abril al 31 de julio de 2022. Imputar presupuestariamente 1,15 de la baja de la Mg. Leticia Vázquez, en la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo no Formal, al 31 de marzo de 2022 (Resolución CD_ FHCS-SJB N° 175/2021).

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCS-SJB: 07/2022